INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS, EVALUACIÓN COMBINADA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ref. **SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ID N° 404808.-**

Fecha : 14 de enero del 2022

La Unidad Operativa de Contratación, atento a las atribuciones conferidas por el Decreto 2992/19, en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 02/2022 "**SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" con ID N° 388704,** en el Local Municipal situado sobre Av. Cerro Cora esq. 12 de Junio de esta ciudad, siendo las 10:30 horas, procede a desarrollar la Evaluación Económica y Combinada para elevar posteriormente recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

1. ANTECEDENTES

a) Apertura de sobres de Ofertas Económicas

Llevado a cabo el día 14 de enero del 2022, siendo las 08:30 hs., ocasión en la que se ha procedido a descubrir los sobres de las propuestas económicas correspondientes a los oferentes concurrentes y que han logrado las puntuaciones superior al mínimo exigido, para calificar a la etapa de la evaluación económica, cuyas cotizaciones se detalla a continuación: a) **NORMA FARIÑA AVALOS,** presenta oferta por un monto de **Gs. 78.000.000** (guaraníes setenta y ocho millones).-

b) Resultados de la evaluación de Oferta Técnica:

La evaluación de la oferta técnica a arrojado los siguientes resultados:

PUNTUACIONES		NORMA FARIÑA AVALOS
ITEM	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
A	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	30 PUNTOS
B	PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS	50 PUNTOS
C	PLANIFICACIÓN DE TRABAJO	20 PUNTOS
TOTAL PUNTUACIÓN		**100** PUNTOS

2- TABLA COMPARATIVA DE RACAUDO SUSTANCIAL

ITEM	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NORMA FARIÑA AVALOS
a)	Formulario de Oferta de Precio	Cumple
b)	Lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Cumple
c)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* Declaración jurada	Cumple

Que, tras el cotejo de los recaudos esenciales, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha verificado la pertinencia de la documentación sustancial presentadas, habiendo llenado y suscriptos correctamente los formularios de ofertas y

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Cuna de Paraguayidad COORDINACION U.O.C.

Prof. Claudio A. Soto
Encargado de UOC

las planillas de precios y la garantía de mantenimiento de ofertas previstos en las bases concursales, con lo que se concluye que el oferente **NORMA FARIÑA AVALOS,** en su totalidad **CUMPLE** con el requerimiento básico de carácter sustancial, contenido en el sobre Nº 2 y analizados en la presente estación.

TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMETICOS Y MARGEN DE PREFERENCIA

Empresa	NORMA FARIÑA AVALOS
Monto	78.000.000
Certificado de Origen Nacional	No presenta

Correcciones aritméticas: Conforme revisión de sumatoria de la cotización, no se registró necesidad de aplicar corrección aritmética al oferente concurrente.

Margen de Preferencia: No fue aplicado en razón de que el oferente no presenta los certificados respectivos, además de contar con una sola oferta.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
Asesoría Administrativa	6.500.000	6.500.000	0 %

El organismo de evaluación ha cotejado que los precios ofertados por los Consultores se encuentran dentro de los parámetros de los costos referenciales estipulados por la Convocante, por ende, se concluye que los precios ofertados son aceptables para esta Convocante

3- CALIFICACIÓN DE OFERTA DE PRECIO

a) Formula

Puntaje de costo= (costo más bajo)/ (costo de la oferta) x 100

b) Asignación de Puntuaciones

Se le asignan 100 puntos al oferente en razón de no existir cotización comparable en los rubros cotizados.

OFERENTES	FORMULACIÓN	PUNTAJE FINAL COMBINADO
NORMA FARIÑA AVALOS	0,70x100 +0,30x100	100

4- EVALUACIÓN COMBINADA:

a) Formula

Puntaje Total = 0.70 x (Puntaje de calidad) + 0,30 x (Puntaje de costo).

b) Resultado de la Evaluación Combinada

Según se discurre de los resultados obtenidos, primeramente de la evaluación económica, y posteriormente de la evaluación combinada, se concluye que el oferente: **NORMA FARIÑA AVALOS,** cuenta con todas las condiciones para contratación, por

Prof. Claudio A. Soto
Encargado de UOC

cuanto dicho consultor reúne todas las condiciones para resultar adjudicatario en el rubro cotizado.

5) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, efectuar la adjudicación del procedimiento concursal al oferente **NORMA FARIÑA AVALOS**, por un monto de **Gs 78.000.000** (Guaraníes setenta y ocho millones).-

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación, salvo mejor parecer

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC